

Medellín, 25 de junio de 2021

Profesor
DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Vicerrector de Extensión
Universidad de Antioquia

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA VE-DTI-001-2021

Objeto: Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevo del equipo de análisis instrumental Cromatógrafo de Gases (GC), para el desarrollo satisfactorio de las actividades de orden científico, desarrollo tecnológico y producción, en la Sede de Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Antioquia.

Evaluadores: Herman Darío Palacio Torres, Profesional QF Biofábrica de Semillas. (Evaluador Técnico)

Ana María Vahos Olarte, Profesional Administrativa Biofábrica de Semillas. (Evaluadora Financiera)

Marta Milena Ochoa Galeano: Coordinadora Administrativa, Vicerrectoría de Extensión. (Evaluadora Financiera)

Cuantía: Mediana

Asunto : Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Apreciado Vicerrector,

Le presentamos el informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- a) El 16 de abril de 2021, se elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia para contratar.
- b) El proceso cuenta con CDP Nro.1000807346 del 5 de mayo de 2021, por un valor de \$302.491.987.
- c) El Comité Técnico de Contratación en la sesión No. 029 del día 11 de mayo de 2021, autorizó el proceso contractual, a través de la modalidad de mediana cuantía.



- d) El 19 de mayo de 2021 se publicó la invitación en el portal de la Universidad de Antioquia y se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 31 de mayo de 2021 se respondieron en el portal Universitario y el 2 de junio de 2021 se publicó la Adenda.
- e) El 8 de junio de 2021, se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	HORA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y CÉDULA	DIRECCIÓN, TELÉFONO, EMAIL	FOLIOS
1	10:09 a.m	S&S INGENIERÍA SAS	900.344.751-4	Yery Javier Vega Barrera, C.C. 9.396.274	Calle 75 C N°71 A 37, Bogotá 3113598392 – (1) 3108981 mariana.medina@sysingenieria.co	108
2	10:39 a.m	INNOVATEK SAS	830.034.462-7	Hislen Hernández Rodríguez - C.C. 14.234.437	Carrera 21 N° 41 26, Bogotá 3102539376 - 3123208059 - (1) 3380711 analistalicitaciones@innovatek.com.co	135
3	10:56 a.m	KHYMÓS SAS	832.003.079-3	Mariluz Barrios Arrazola - C.C. 64.541.238	Carrera 70 #108-05. Bogotá 3108576602 – (1) 6913111	310
4	12:06 p.m.	CCV de COLOMBIA SAS	900.873.783-9	Jonathan Set Harb Abuchaibe – C.C. 1.018.490.198	Calle 77 # 13-47 Oficina 505, Bogotá (1) 745 7757 ventas@ccvgrupo.com	572

Una vez realizada la evaluación Jurídica de los proponentes se concluye lo siguiente:

1. El proponente CCV de COLOMBIA SAS NIT: 900.873.783-9 debe rechazarse conforme a lo establecido en la causal 11.3 de los términos de referencia, por entregar el correo con la propuesta a las 12:06 p.m., por fuera del horario establecido para la recepción de propuestas, el cual se estableció **desde las 10 a.m. y hasta las 11:30 a.m.** al correo electrónico administracionbiofabrica@udea.edu.co
2. El oferente S&S INGENIERÍA SAS Nit 900.344.751-4 desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, es hábil jurídicamente.
3. El oferente INNOVATEK SAS Nit 830.034.462-7 desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, es hábil jurídicamente.
4. El oferente KHYMÓS SAS NIT: 832.003.079-3 desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, es hábil jurídicamente.

Por lo tanto, quedan habilitadas S&S INGENIERÍA SAS, INNOVATEK SAS y KHYMÓS SAS y se procede de conformidad con los numerales 3.4, 3.5, 4 y 9.2 de los términos de

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión Calle 70 N. 52-72 – 6°. Piso
Teléfonos: 219 5170/5172/5173/8172/8176 ▪ Fax 219 1034 ▪ Apartado: 1226
viceextension@udea.edu.co
Medellín, Colombia

referencia a verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera, requisitos comerciales, requisitos técnicos y evaluación económica, así:

Capacidad Financiera

	PROPONENTES	Índice de endeudamiento: Pasivo Total sobre Activo Total*100 (Menor o igual al 50%)	Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Mayor o igual a 0.4 veces el presupuesto oficial)	Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente (Igual o mayor a 1.3)
1	S&S INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE (46.15%)	CUMPLE (1.105.795.997)	CUMPLE (2,271)
2	INNOVATEK S.A.S.	CUMPLE (45.05%)	CUMPLE (9.753.090.150)	CUMPLE (2,111)
3	KHYMOS S.A.S.	CUMPLE (37.84%)	CUMPLE (9.033.114.399)	CUMPLE (2,745)

Comercial

	3.5.1. La oferta debe presentarse en pesos colombianos	3.5.2. Incluir todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir para cumplir el servicio	3.5.3. La oferta debe tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación, prorrogable en un plazo igual, en el caso que no se pueda adjudicar en dicho término
S&S INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INNOVATEK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KHYMOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Técnica

	S&S Ingenieria S.A.S.	Innovatek S.A.S.	Khymos
Los ítems presentados en la propuesta económica, corresponden con lo solicitado en la tabla 1 de la invitación.	No Cumple	Cumple	Cumple

Se aprecia que la oferta tecnológica realizada por la empresa S&S Ingeniería SAS, da cumplimiento a la gran mayoría de especificaciones técnicas, sin embargo, incumple dos de los requerimientos asociados con el muestreador headspace y también incumple en su oferta con el número de viales y tapas para viales solicitados, se solicitan 1000 unidades de cada uno y en la propuesta solamente se incluyen 100 unidades. A continuación, se enlistan los puntos de incumplimiento de la propuesta.

1. Debe ser de la misma marca del cromatógrafo.
2. Debe disponer de mínimo 12 posiciones de incubación.
3. Viales ámbar, Headspace 20mL, 23X75, 20mm Crimp (encapsulado) Paquete x 1000 uds
4. Tapa magnéticas con Septa PTFE/Butyl 20mm Paquete x 1000 uds
5. Viales ámbar de 2 mL Paquete x 1000 uds

6. Tapa de rosca de 9 mm paquete x 1000 uds

Adicionalmente, no fue posible valorar algunos aspectos técnicos debido a la ausencia de dicha información:

1. Capacidad de columnas en el horno.
2. Sensibilidad del detector (no se especifica la molécula de valoración).
3. Las posiciones de incubación deben contar con un sistema de temporización automático para facilitar el proceso de incubación de las muestras.

Por lo anterior, la propuesta comercial realizada por la empresa S&S Ingeniería SAS, debe rechazarse conforme a lo establecido en la causal 11.1 por no ajustarse a las exigencias establecidas en la invitación.

Evaluación Económica (puntaje)

MEDIA ARITMÉTICA	252.764.496,00
------------------	----------------

Presupuesto total	302.491.987
Presupuesto total antes de IVA	254.194.947
Cantidad de propuestas (n)	2

NOMBRE OFERENTE	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PUNTAJE (P ₁)	PUNTAJE (P ₂)	PUNTAJE (PT)	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
INNOVATEK S.A.S.	253.578.992,00	0,00	73,25	73,25		
KHYMOS S.A.S.	251.950.000,00	19,94	73,01	92,95		

CONCLUSIONES:

Se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales: S&S INGENIERÍA SAS, INNOVATEK SAS, KHYMÓS SAS y CCV DE COLOMBIA SAS; de las cuales quedan habilitadas jurídicamente y técnicamente la de INNOVATEK SAS y KHYMÓS SAS.

La propuesta presentada por la empresa INNOVATEK SAS cumplió con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evalúa económicamente y se le otorga 73,25.

La propuesta presentada por la empresa KHYMÓS SAS cumplió con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evalúa económicamente y se le otorga 92,95.

Por lo anteriormente expuesto y realizada la evaluación se recomienda contratar la empresa KHYMÓS SAS NIT: 832.003.079-3 representada legalmente por Mariluz Barrios Arrazola, en virtud de que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación económica, para:

“Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevo del equipo de análisis instrumental Cromatógrafo de Gases (GC), para el desarrollo satisfactorio de las actividades de orden científico, desarrollo tecnológico y producción, en



la Sede de Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Antioquia. con las especificaciones técnicas descritas en la Tabla 2”.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a la proponente participante, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014. En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Las propuestas comerciales recibidas.
2. Evaluación de la invitación realizada por esta comisión.

Atentamente,

Herman Darío Palacio Torres
Profesional QF
Biofábrica de Semilla

Ana María Vahos Olarte
Profesional Administrativa
Biofábrica de Semillas

Marta Milena Ochoa Galeano
Coordinadora Administrativa
Vicerrectoría de Extensión

Revisó: Yesica Alejandra Velásquez Orrego
Abogada
Unidad de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica